

1200705272

ACP

>>> laura maceira <maceirachat@hotmail.com> 20/11/2007 07:00:39 p.m. >>>

Lic. Carlos García Fernández
Titular de la COFEMER

Presente

Me dirijo atentamente usted ejerciendo mis derechos como consumidor para demandar que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, estableciendo las siguientes características del producto:

"Artículo 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Este etiquetado claro me permitirá ejercer mi derecho a la información y mi libertad de elección como consumidor.

Agradezco de antemano su atención y espero al tomar sus decisiones, no solo considere los intereses del sector empresarial de nuestro país, que, a pesar de que son parte indispensable en el motor económico, somos nosotros, los ciudadanos quienes damos vida al país y quienes demandamos ser escuchados.

Atentamente, laura maceira.

RECIBIDO
Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
2007 NOV 21 PM 5:24
Comisión Federal de
Mejora Regulatoria

Express yourself instantly with MSN Messenger! [MSN Messenger](#)